



CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA POTENCIALES
BENEFICIARIOS DE AYUDA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E
INTEGRADO DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL

(EDUSI HUELVA PVPS)

1. ORGANISMO CONVOCANTE

La presente convocatoria se convoca por la Unidad de Gestión EDUSI del Ayuntamiento de Huelva, en su condición de Organismo Intermedio Ligero a efectos de selección de operaciones para la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible "EDUSI HUELVA PVPS", en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, 2014ES16RFOP002, Eje 12: Eje Urbano.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

Tal y como se establece en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Huelva para el ejercicio de funciones como Organismo Intermedio a efectos de selección de operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las operaciones susceptibles de financiación a través de la Estrategia DUSI HUELVA PVPS, serán seleccionadas a través de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.

Esta metodología de selección se aplica únicamente a las operaciones desarrolladas por Unidades del Ayuntamiento de Huelva en el ejercicio de las competencias específicamente atribuidas como Organismo Intermedio Ligero a efectos de selección de operaciones y que cuentan con asignación FEDER para llevar a cabo operaciones elegibles que se ajusten al Programa Operativo FEDER 2014-2020, 2014ES16RFOP002, Eje 12: Eje Urbano. Esta convocatoria constituye el acto de inicio del Procedimiento de selección de operaciones de ejecución directa por el Ayuntamiento de Huelva, y se aplicará el presente procedimiento al departamento o unidad municipal que presenta la solicitud, la cual tendrá la consideración de beneficiario a los efectos del art. 2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, y deberá asumir todas las obligaciones y compromisos que se especificarán en el Documento por el que se establecen las condiciones de la ayuda (DECA).

La Unidad de Gestión EDUSI, realizará la selección de las operaciones a partir de las expresiones de interés remitidas por los potenciales beneficiarios, en base a los Criterios de Selección y Priorización de Operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Plan Operativo de Crecimiento Sostenible, aprobados en el Comité de Seguimiento del día 7 de junio 2017.





Se dejará constancia de todas las expresiones de interés recibidas y se comunicarán las decisiones adoptadas sobre la aceptación o rechazo de las mismas a la Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios Ministerio de Hacienda y Función Pública), a través del Organismo Intermedio de Gestión (Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano).

3. ÁMBITO TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO

La presente convocatoria tiene por objeto abrir, para la anualidad 2017, el procedimiento para remitir propuestas de operaciones para su selección y financiación FEDER en el marco de la Estrategia DUSI HUELVA PVPS.

El plazo de presentación de manifestaciones de interés formuladas por las Unidades del Ayuntamiento de Huelva estará abierto durante el siguiente plazo: **desde el 1 al 20 de septiembre de 2017**.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las unidades interesadas en presentar propuestas a la Unidad de Gestión EDUSI para su financiación en el marco del EDUSI HUELVA PVPS, remitirán a dicha Unidad de Gestión EDUSI la solicitud de selección mediante la cumplimentación del Modelo de Solicitud de financiación y propuesta de operación anexo a esta convocatoria. De la misma forma, el solicitante presentará toda aquella documentación o información adicional que considere de interés para la adecuada valoración de la solicitud, a la par que presentará toda aquella información que se requiera por la Unidad de Gestión EDUSI.

La presente convocatoria, modelo de solicitud y otra información al respecto, se encuentran en la página web del Ayuntamiento de Huelva, en el siguiente enlace: http://www.huelva.es/portal/es/edep-proyectos.

La tipología de operaciones a solicitar, susceptibles de ser financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), así como sus limitaciones presupuestarias, se encuentran detalladas en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI Huelva PVPS) presentada en diciembre 2015 (Págs. 88-120).

5. REQUISITOS DE LAS OPERACIONES

Para poder llevar a cabo cualquier operación al amparo de la Estrategia DUSI HUELVA PVPS, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), éstas tendrán que cumplir obligatoriamente los siguientes requisitos:





- 1. Deben cumplir con los criterios básicos de selección de operaciones aprobado por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible el 7 de junio de 2017.
- 2. Deben contribuir a los objetivos, indicadores y resultados establecidos en la EDUSI HUELVA PVPS.
- 3. Las operaciones se llevarán a cabo sobre bienes y/o servicios de titularidad municipal y/o sobre los que tenga total disponibilidad a efectos de garantizar la capacidad operativa para llevar a cabo la operación.
- 4. Las operaciones deberán llevarse a cabo en el área de implementación de la Estrategia DUSI HUELVA PVPS.

6. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes formuladas por las diferentes Unidades del Ayuntamiento de Huelva se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva, dirigidas a la Concejalía de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, donde está ubicada la Unidad de Gestión EDUSI. Las solicitudes también se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección <u>edep.proyectos@huelva.es</u>

Huelva, 25 de agosto de 2017

La Unidad de Gestión



